

# ÍNDICE

1. Nota sobre el proceso de extinción del título.....	3
2. Plan de estudios.....	7
2.1. Configuración del currículo del alumno.....	9
2.2. Información académica.....	9
2.3. Descripción de las asignaturas.....	10
3. Convocatorias de exámenes.....	13
4. Plazos de interés para el alumno y recomendaciones.....	19
4.1. Plazos de interés.....	21
4.2. Recomendaciones.....	21



# **1.** Nota sobre el proceso de extinción del título



## NOTA SOBRE EL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS PARA LOS ALUMNOS QUE CURSAN LA DOBLE TITULACIÓN LADE-DERECHO

El proceso de extinción de la Doble Titulación LADE-Derecho se inició en el curso académico 2010-2011 cuando dejaron de impartirse las asignaturas de primer curso.

En el **CURSO ACADÉMICO 2017-2018** continúa el proceso de extinción del título y el alumno deberá considerar:

- La **OFERTA DE ASIGNATURAS OPTATIVAS**, sin docencia y con derecho a examen, de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas para los alumnos que cursan la doble titulación, será en el curso 2017/18 la siguiente.

<b>ASIGNATURAS OPTATIVAS DE LADE QUE CONTINARÁN OFERTÁNDOSE SIN DOCENCIA PARA LOS ESTUDIANTES DE LA DOBLE TITULACIÓN EN EL CURSO 2016-2017</b>	
<b>Primer semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
Consolidación de Estados Contables	Auditoría de Cuentas
Contabilidad de Gestión	Comunicación Comercial
Contabilidad de Situaciones Especiales de la Empresa	Comportamiento del Consumidor
Contabilidad Pública	Investigación de Mercados
Distribución Comercial	Organización de Empresas
Programación Presupuestaria	

- La **ÚLTIMA CONVOCATORIA DE EXAMEN** (Siempre que el alumno no haya agotado con anterioridad las seis convocatorias correspondientes a cada asignatura) se celebrará en JUNIO-JULIO de 2018 (convocatoria extraordinaria).

**- PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE TÍTULOS EN EXTINCIÓN.** Se trata de un procedimiento que permita a aquellos estudiantes de la Universidad de Granada con expediente académico en vigor en las titulaciones reguladas por el Real Decreto 1497/87, en proceso de extinción, la finalización de dichos estudios en los casos en que **ya no existan convocatorias de examen de asignaturas no superadas.**

Podrán acogerse a este procedimiento los estudiantes que cumplan los siguientes requisitos: a) Que les reste una única asignatura, cualquiera que sea su número de créditos, o dos asignaturas que no superen conjuntamente nueve créditos, para terminar sus estudios. b) Que hayan estado matriculados previamente en esas asignaturas en la Universidad de Granada. c) Que las asignaturas no superadas correspondan a cursos extinguidos, sin convocatoria de examen. d) Que no hayan agotado en esas asignaturas el máximo de seis convocatorias establecido por la Normativa de Planificación Docente y de la organización de exámenes de la Universidad de Granada. aprobada por Consejo de Gobierno del 30 de junio de 1997, aplicable a estos estudios.

**El curso 2018-2019 será el último en el que los estudiantes de la doble titulación podrán acogerse a este procedimiento.**

Para más información, consultar el texto completo del Procedimiento Extraordinario de Finalización de Estudios de Títulos Universitarios en Extinción aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015 de la Universidad de Granada.



## **2.** Plan de estudios





## 2.1. CONFIGURACIÓN DEL CURRÍCULUM DEL ALUMNO

Los planes de estudio de los títulos universitarios oficiales tienen unas directrices comunes como son el cómputo del haber académico por créditos, por una parte y, por otra, la ordenación de los contenidos de dichos planes en distintos bloques, que en el caso de los títulos de licenciado son los siguientes:

- Materias troncales, es decir, contenidos homogéneos mínimos de los Planes de estudios. Son de obligatoria inclusión en todos aquellos que conduzcan a un mismo título oficial.
- Materias no troncales, esto es, contenidos formativos determinados discrecionalmente por la Universidad en sus Planes de estudios, ya como materias obligatorias (libremente establecidas por cada Universidad e incluidas en el Plan de Estudios con la característica de ser obligatorias para el alumno), ya como materias optativas para el alumno (libremente establecidas por cada Universidad e incluidas en el Plan de estudios para que el alumno escoja entre las mismas).

## 2.2. INFORMACIÓN ACADÉMICA

### **Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (Doble titulación LADE-Derecho)**

Se trata de un diseño curricular que permite simultanear las dos titulaciones, obteniendo finalmente los dos títulos. La duración prevista se estima en seis años, con 425 créditos (342.5 correspondientes a materias troncales y obligatorias, y 82.5 a materias optativas).

En el curso 2006/2007, salió la primera promoción de alumnos con la doble titulación.

Salidas Profesionales:

LADE: Director/a o jefe/a de Producción en cualquier tipo de empresas (excepto industriales); director/a y jefes/as de finanzas; director/a, jefe/a o técnico/a de Marketing; director/a, jefe/a o delegado/a comercial; comercial y técnico/a comercial; auditor/a y director/a de agencia de auditoría; jefe/a de asesoría y asesor; jefe/a de administración; contable; director/a y jefe/a de importación y exportación; director/a, jefe/a o técnico/a de compras y ventas; ejecutivo/a comercial; gestor/a comercial; director/a de sucursal bancaria; gerente; consejero/a empresarial; profesor/a en academias, enseñanzas medias y universidad; investigador/a de mercados e investigador/a en universidades.

DERECHO: El licenciado/a en derecho tiene la opción de encaminar su carrera tanto en el sector público, privado, como en el ejercicio liberal de la profesión. Se dirige en el mayor número de ocasiones a asesorar y representar particulares e instituciones ante situaciones concretas dentro de sus competencias. Dentro de la administración pública destacaríamos: las carreras judicial y fiscal; procurador/a de tribunales; secretario/a judicial; notario/a; registrador/a; abogado/a del Estado; letrado/a del Parlamento; inspector/a de trabajo; inspector/a de Hacienda; técnico/a de la administración. La docencia también es una de las salidas profesionales, que se pueden optar.

## 2.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ASIGNATURAS

## ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Código	Nombre	Créditos totales	Cuatrimestre
11	DERECHO CONSTITUCIONAL I	10	Anual
12	DERECHO ROMANO	7	Anual
13	Hª DEL DERECHO ESPAÑOL	7	Anual
14	TEORÍA DEL DERECHO	4,5	1
15	CONTABILIDAD GENERAL	6	1
16	ECONOMÍA DE LA EMPRESA I	6	1
17	MICROECONOMÍA I	6	1
18	MATEMÁTICAS EMPRESARIALES I	4,5	1
19	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	4,5	2
1B	TÉCNICAS CUANTITATIVAS PARA LA EMPRESA I	6	2
1C	DERECHO CIVIL I	4,5	2
1D	MACROECONOMÍA I	6	2
21	DERECHO PENAL I	10	Anual
22	DERECHO CIVIL II	8	Anual
23	DERECHO CONSTITUCIONAL II	6	3
24	ECONOMÍA DE LA EMPRESA II	6	3
25	MICROECONOMÍA II	6	3
26	MATEMÁTICAS EMPRESARIALES II	4,5	3
27	TÉCNICAS CUANTITATIVAS PARA LA EMPRESA II	6	4
28	MATEMÁTICAS OPERAC. FINANCIERAS, BANCARIAS Y SEGUR	6	4
29	MACROECONOMÍA II	6	4
1A	CONTABILIDAD FINANCIERA	9	4
31	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	8	Anual
32	DERECHO ADMINISTRATIVO I	8	Anual
33	CONTABILIDAD DE COSTES	6	5
34	ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL I	6	5
35	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	5
36	ECONOMÍA ESPAÑOLA Y MUNDIAL II	6	6
37	DERECHO PENAL II	6	6
38	DERECHO CIVIL III	4,5	6
41	DERECHO CIVIL IV	8	Anual
42	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	8	Anual
43	DERECHO ADMINISTRATIVO II	8	7
44	ANÁLISI CONTABLE I	4,5	7
45	DIRECCIÓN COMERCIAL I	6	7
46	INSTITUCIONES DE DERCHO COMUNITARIO	7	8
47	ANÁLISIS CONTABLE II	4,5	8
48	DIRECCIÓN COMERCIAL II	6	8
51	DERECHO MERCANTIL I	10	Anual
52	DERECHO PROCESAL	10,5	Anual
53	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	8	Anual
54	ECONOMETRÍA I	4,5	9
55	DIRECCIÓN FINANCIERA I	4,5	9
56	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA I	4,5	9
57	ECONOMETRÍA II	4,5	10

Código	Nombre	Créditos totales	Cuatrimestre
58	DIRECCIÓN FINANCIERA II	4,5	10
59	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA II	4,5	10
61	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	8	Anual
62	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	9	Anual
63	DERECHO MERCANTIL II	5	11
64	FILOSOFÍA DEL DERECHO	4,5	11
65	DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO	4,5	12
66	PRÁCTICUM I	7	12
67	PRÁCTICUM II	7	12

**ASIGNATURAS OPTATIVAS  
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y DERECHO**

Código	Nombre	Créditos totales	Cuatrimestre
4C	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6	2

**ASIGNATURAS OPTATIVAS  
DERECHO:**

Código	Nombre	Créditos totales	Cuatrimestre
B8	DERECHO ADMINISTRATIVO ECONÓMICO	4,5	2
B2	DERECHO DE LA GESTIÓN INMOBILIARIA URBANA	4,5	2
D9	HACIENDAS TERRITORIALES	4,5	2
C3	RELACIONES SINDICALES Y PROCED. JURISDIC. LABORAL	4,5	2

**ASIGNATURAS OPTATIVAS  
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS:**

Código	Nombre	Créditos totales	Cuatrimestre
H5	APLICACIONES DEL MUESTERO A LA AUDITORÍA	4,5	2
J2	AUDITORÍA DE CUENTAS	6	2
G8	COMERCIO EXTERIOR	6	1
G3	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	6	2
G1	COMUNICACIÓN COMERCIAL	6	2
H9	CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	6	1
H7	CONTABILIDAD DE GESTIÓN	6	1
G6	CONTABILIDAD DE SITUACIONES ESPECIALES DE LA EMPRESA	6	1
J1	CONTABILIDAD PÚBLICA	6	1
J3	CONTROL DE GESTIÓN	6	2
D1	DIRECCIÓN DE OPERACIONES I	6	1
J5	DIRECCIÓN DE OPERACIONES II	6	1
J4	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6	2
G5	DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	6	1
J6	GESTIÓN DE LA CALIDAD EMPRESARIAL	6	1
A6	GESTIÓN DEL RIESGO DE INTERÉS	6	2
B4	HISTORIA DE LA EMPRESA	6	1
H8	INSTRUMENTOS Y MERCADOS FINANCIEROS	6	2
G4	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	6	2

Código	Nombre	Créditos totales	Cuatrimestre
H6	INVESTIGACIÓN OPERATIVA	6	1
H4	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ORG. Y GESTIÓN DE EMPRESAS	4,5	2
C5	NORMALIZACIÓN CONTABLE INTERNACIONAL	6	2
C7	OFIMÁTICA	6	2
G2	PREVISIÓN COMERCIAL	6	2
H3	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	6	1
G7	SISTEMA FINANCIERO	6	2
A4	TÉCNICAS PARA EL ANÁLISIS DEL MERCADO	6	2

Dentro del total de créditos optativos que se han de cursar a lo largo de la doble titulación, las siguientes asignaturas se han de cursar necesariamente:

- 17211B2. Derecho de la Gestión Inmobiliaria Urbana (4.5 créditos).
- 17211B8. Derecho Administrativo Económico (4.5 créditos).
- 17211C3. Relaciones Sindicales y Proced. Jurisdic. Laboral (4.5 créditos).
- 17211D9. Haciendas Territoriales (7.5 créditos).
- 128114C. Organización de Empresas (6 créditos).

# **3.** Convocatorias de Exámenes



**DOBLE LICENCIATURA ADE-DERECHO  
CURSO 2017-2018  
CONVOCATORIA DE ENERO**

**OPTATIVAS DE LADE OFERTADAS PARA ESTUDIANTES DE LA DOBLE  
TITULACIÓN**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>AULAS</b>
CONTABILIDAD DE GESTIÓN	15-enero	9:30-12:30	E19
CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	19-enero	9:30-12:30	D12
CONTABILIDAD DE SITUACIONES ESPECIALES DE LA EMPRESA	22-enero	9:30-12:30	D13
CONTABILIDAD PÚBLICA	18-enero	9:30-12:30	E19
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	24-enero	16:00-19:00	D15
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	26-enero	9:30-12:30	D12

**DOBLE LICENCIATURA ADE-DERECHO  
CURSO 2017-2018  
CONVOCATORIA DE MAYO-JUNIO**

**OPTATIVAS DE LADE OFERTADAS PARA ESTUDIANTES DE LA DOBLE  
TITULACIÓN**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>AULAS</b>
AUDITORÍA DE CUENTAS	18-mayo	9:30-12:30	D13
COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	30-mayo	9:30-12:30	D13
COMUNICACIÓN COMERCIAL	25-mayo	9:30-12:30	D13
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	21-mayo	9:30-12:30	E15
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	5-junio	9:30-12:30	E13



**DOBLE LICENCIATURA ADE-DERECHO  
CURSO 2017-2018  
CONVOCATORIA DE JUNIO-JULIO**

**OPTATIVAS DE LADE OFERTADAS PARA ESTUDIANTES DE LA DOBLE  
TITULACIÓN**

<b>ASIGNATURA PRIMER SEMESTRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>AULAS</b>
CONTABILIDAD DE GESTIÓN	19-junio	9:30-12:30	D26
CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS CONTABLES	20-junio	9:30-12:30	E15
CONTABILIDAD DE SITUACIONES ESPECIALES DE LA EMPRESA	27-junio	9:30-12:30	E00
CONTABILIDAD PÚBLICA	22-junio	9:30-12:30	E15
DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	18-junio	9:30-12:30	E29
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA	25-junio	9:30-12:30	E13

<b>ASIGNATURA SEGUNDO SEMESTRE</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>AULAS</b>
AUDITORÍA DE CUENTAS	29-junio	9:30-12:30	D15
COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	2-julio	17:30-20:30	E19
COMUNICACIÓN COMERCIAL	2-julio.	9:30-12:30	E15
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	4-julio.	9:30-12:30	E15
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	4-julio.	17:30-20:30	E15

# **4.** Plazos de interés para el alumno y Recomendaciones

## **4. PLAZOS DE INTERÉS PARA EL ALUMNO Y RECOMENDACIONES.**

### **4.1. PLAZOS DE INTERÉS**

Los de interés para el curso académico 2017-2018 podrán consultarse en la sección "estudiantes" de la página web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (<http://fccee.ugr.es>).

### **4.2. RECOMENDACIONES**

- Consultar periódicamente los tabloneros de anuncios de Secretaría, o la página web de la Facultad.
- Abrirse una cuenta de correo institucional de la Universidad de Granada, donde podrá recibir notificaciones relacionadas con su matrícula.
- Atender a la información que se facilita a través de las pantallas informativas ubicadas en el Centro.
- Comprobar que se figura inscrito en el acta correspondiente.
- Comprobar la situación del expediente en cada convocatoria de exámenes y después de matricularse o alterar matrícula.
- Informarse de la normativa general de la Universidad de Granada y en particular de la específica de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.